

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE INMOBILIARIA ESGUZ S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de **INMOBILIARIA ESGUZ S.A.**, he examinado el balance general al 31 de diciembre de 1998 y el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de conformidad con las disposiciones del Reglamento vigente; y, en consecuencia, incluyó las pruebas de registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; considero que el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados como libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en la medida que consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los activos bajo custodia y propiedad de la Empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.



24 ENE. 2000

INMOBILIARIA ESGUZ S. A.

Página 2
INFORME DE COMISARIO

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a las mismas.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **INMOBILIARIA ESGUZ S.A.**, al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones expuestos en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Rodrigo Patricio Medina Zambrano
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO
INGENIERO COMERCIAL
Reg. CICOG 1.007

Guayaquil, 31 de marzo de 1999

